

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de junio de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, 2020 y 2021.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A1.2028), convocada por Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 47, de 10 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que de acuerdo con lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 90/1993, de 13 de julio, sobre funciones de determinados órganos de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

00284857

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 20 de junio de 2023.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2023.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 1 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.2028 C.S.F. OPCIÓN CC. SOCIALES Y DEL TRABAJO
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOJA Nº 47 DE 10 DE MARZO DE 2022)
TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino		
						Puntuación	Orden
***2002** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	PEREZ	BENITEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	NURIA DEFINITIVO	9235810 CADIZ /SAN FERNANDO	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO SAN FERNANDO	143,0000	1
***1278** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	JIMÉNEZ	VIERA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	INES ISABEL DEFINITIVO	9249010 SEVILLA /CONSTANTINA	TITULADO SUPERIOR OFICINA EMPLEO CONSTANTINA	135,2200	2
***4210** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	POSTIGO	AVILA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	MARIA TERESA DEFINITIVO	9237710 CORDOBA /BAENA	TITULADO SUPERIOR OFICINA EMPLEO BAENA	134,6000	3
***9000** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	BAEZA	CASTILLO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	11092510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO MÁLAGA-CAPUCHINOS	134,1000	4
***4673** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	POZO	NAVARRO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	YOLANDA DEFINITIVO	10994610 CADIZ /CHICLANA DE LA FRONTERA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO CHICLANA DE LA FRA.	133,3300	5
***4245** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	PEREZ	GATA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	PATRICIA DEFINITIVO	12515910 MALAGA /MARBELLA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS	131,8000	6
***1717** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	JOAQUIN	MINGORANCE DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	MIRIAM DEFINITIVO	11194310 GRANADA /ARMILLA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO ARMILLA	129,8200	7
***5753** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	RAMIREZ	RACERO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ANA MARIA DEFINITIVO	9245010 MALAGA /BENALMADENA	TITULADO SUPERIOR OFICINA EMPLEO BENALMÁDENA	128,9300	8
***5183** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	SOTO	VILLARAN DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	MERCEDES DEFINITIVO	9245910 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO MÁLAGA-AV.ANDALUCÍA	127,9700	9
***8447** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	MARTINEZ	CAJA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	LUIS DEFINITIVO	11056110 JAEN /BAILEN	TITULADO SUPERIOR OFICINA EMPLEO BAILÉN	127,3200	10
***3677** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	GONZÁLEZ	LUNA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	BORJA DEFINITIVO	9226910 JAEN /CAZORLA	TITULADO SUPERIOR OFICINA EMPLEO CAZORLA	126,2900	11
***9862** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	SALAS	PRADOS DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	ANTONIO DEFINITIVO	9253510 ALMERIA /EJIDO (EL)	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO EL EJIDO	122,3700	12



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 2 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.2028 C.S.F. OPCIÓN CC. SOCIALES Y DEL TRABAJO
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOJA Nº 47 DE 10 DE MARZO DE 2022)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***2106** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	CABALLERO	CAZORLA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	SUSANA DEFINITIVO	9253510 ALMERIA /EJIDO (EL)	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO EL EJIDO	119,2700	13
***7628** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	PERIAÑEZ	CASTRILLO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	9254810 ALMERIA /OLULA DEL RIO	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO OLULA DEL RÍO	117,6000	14
***3349** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	GONZALEZ	PORRAS DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	MARIA JOSEFA DEFINITIVO	9269610 ALMERIA /VELEZ RUBIO	TITULADO SUPERIOR OFICINA EMPLEO VÉLEZ RUBIO	114,7000	15
***1301** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	HUERTAS	RUIZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	ARANZAZU DEFINITIVO	12515410 CORDOBA /POZOBLANCO	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO POZOBLANCO	108,7000	16
***7379** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	BARRERA	VARGAS DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	SONIA DEFINITIVO	11189610 ALMERIA /HUERCAL- OVERA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO HUÉRCAL-OVERA	105,1000	17